ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto de la contratación:	**FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACION E INFORMACION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS**
Cuantía de la contratación:	**CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($180.309.290)**

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía del Municipio de Pitalito con el objetivo de garantizar el acceso a la información entre la ciudadanía y la administración, comunicar las políticas, planes, programas y proyectos; y fomentar las relaciones de transparencia y la atención oportuna a la comunidad, pretende firmar un contrato para la formulación e implementación de estrategias de comunicación para la divulgación e información de programas, proyectos y actividades ejecutadas, para que ejecute el plan de medios. Por lo que este Análisis del Sector se centra en examinar desde una perspectiva económica la situación financiera y organizacional de este tipo de empresas.

PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, como herramienta para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación.

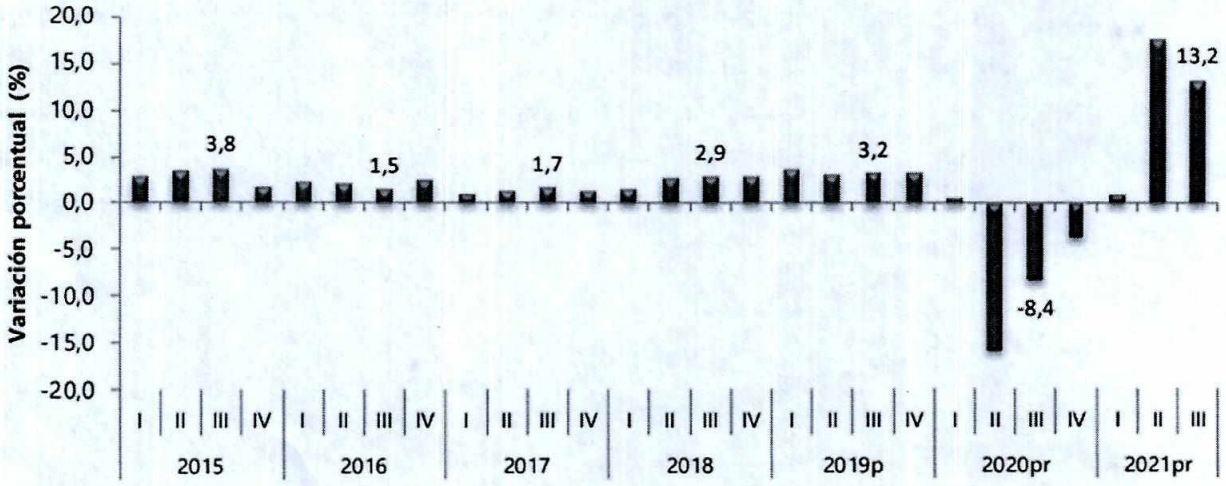
El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente

proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la Ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato. Para tal efecto, el presente documento se realizará con base en las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

ASPECTO ECONÓMICO

Ilustración 1. PIB trimestral 2015-2021



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Según el Boletín Técnico del DANE, el tercer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual), industrias manufactureras crece 18,8%, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0%. En lo corrido

del año 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el producto interno bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,8%, industrias manufactureras crece 18,4%, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0%.

Ilustración 2. Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021^{Pr}- III / 2020^{Pr}-III	2021^{Pr} / 2020^{Pr}	2021^{Pr} - III / 2021^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

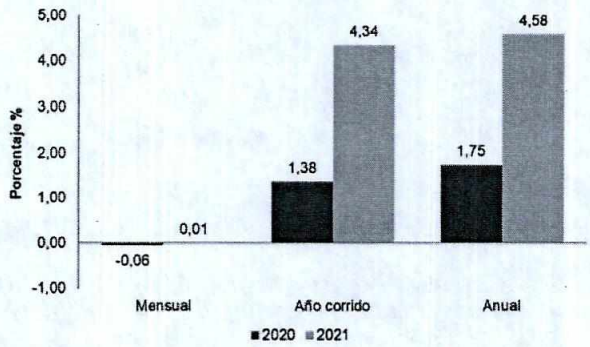
En el tercer trimestre de 2021, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y

actividades de servicios conexas crece 1,2%. Cultivo permanente de café decrece 4,0%. Ganadería crece 4,0%. Silvicultura y extracción de madera crece 11,7%. Pesca y acuicultura decrece 5,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 1,1%, explicado por: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 7,1%. Cultivo permanente de café crece 19,4%. Ganadería crece 2,1%. Silvicultura y extracción de madera crece 41,6%. Pesca y acuicultura decrece 0,6%.

Tabla 1. Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Octubre 2020 - 2021



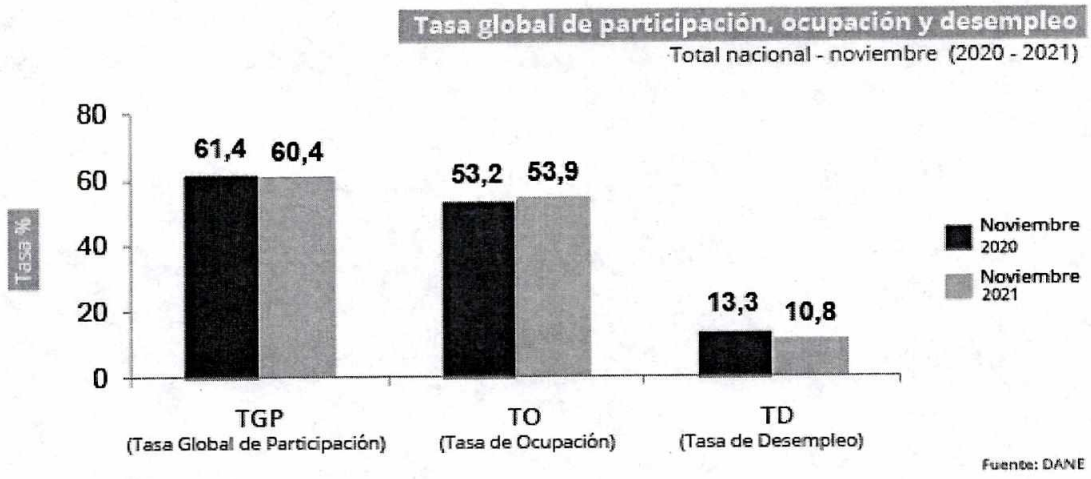
Fuente: DANE, IPC.

Según el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor, entre enero y noviembre de 2021 la variación del IPC Total fue 4,86%. Esta variación fue mayor en 3,63 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,23%. El comportamiento año corrido del IPC total en noviembre de 2021 (4,86%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 14,85%, siendo esta la mayor variación año corrido. En noviembre de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (75,08%), aceites comestibles (44,28%), y carne de res y derivados (29,55%). Las

mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-20,31%), arroz (-14,90%) y cebolla (- 9,86). La división de restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 7,71%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En noviembre de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,74%), bebidas (8,58%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,95%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: Servicios de alojamiento en hoteles (-0,35%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -12,09%, siendo esta la menor variación año corrido. En noviembre de 2021 los menores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (- 13,12%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%).

El Gobierno Nacional estableció un incremento del salario mínimo en Colombia para 2022 de 10,7%. Ese porcentaje representa $91.474, lo que eleva el salario mínimo mensual vigente de $908.526 a $1.000.000.

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

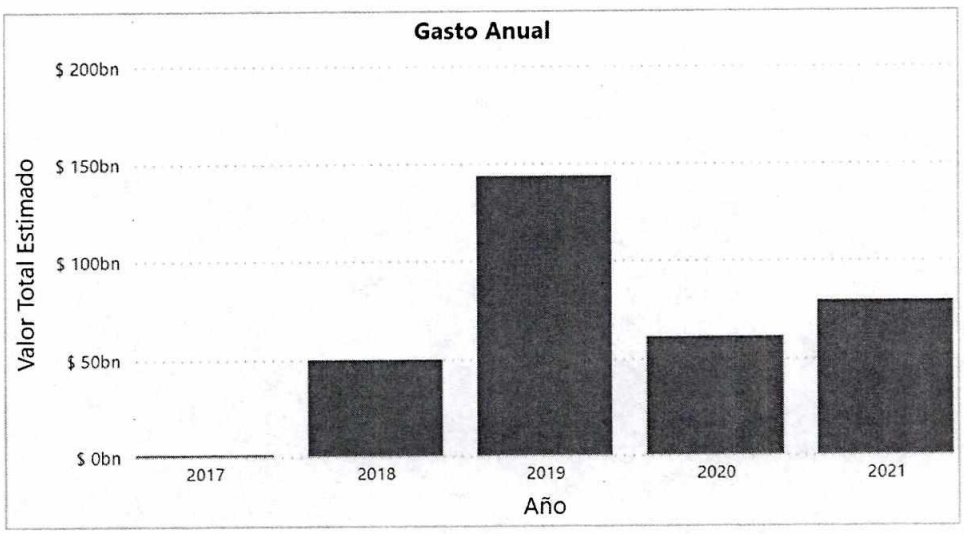
Ilustración 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo 23 ciudades y áreas metropolitanas septiembre - noviembre 2021

	Septiembre - noviembre 2021					
Dominio	**TGP**	**TO**	**TS (subj)**	**TS (obj)**	**TD (2021)**	**TD (2020)**
Quibdó	46,5	37,6	12,3	2,0	19,1	20,9
Ibagué	60,9	50,0	22,3	12,9	17,9	20,1
Florencia	58,8	48,7	20,5	9,2	17,3	21,1
Riohacha	59,2	49,2	34,7	20,1	16,9	20,5
Montería	57,7	48,2	17,9	11,1	16,5	19,5
Cúcuta AM	60,5	50,6	27,4	12,9	16,3	18,2
Valledupar	60,2	50,5	23,9	10,9	16,1	20,0
Villavicencio	65,0	54,9	21,7	12,4	15,5	19,0
Popayán	56,7	48,6	13,0	7,7	14,2	18,5
Pereira AM	58,0	49,9	7,7	5,1	13,9	15,6
Cali AM	66,6	57,4	30,9	12,7	13,9	19,0
Armenia	59,2	51,1	20,4	8,8	13,8	19,6
Neiva	56,2	48,5	17,2	9,2	13,7	19,0
Santa Marta	59,0	51,1	26,4	11,6	13,4	17,4
Sincelejo	59,1	51,2	32,4	15,1	13,3	15,0
Medellín AM	65,1	56,5	20,3	9,7	13,2	16,0
Tunja	59,2	51,6	18,6	9,3	12,9	20,6
***Total 23 ciudades y AM**	**63,1**	**55,1**	**21,6**	**10,0**	**12,7**	**17,0**
Total 13 ciudades y AM	**63,7**	**55,7**	**21,5**	**9,9**	**12,5**	**16,8**
Bogotá DC	64,8	56,8	18,0	7,8	12,3	17,2
Pasto	65,1	57,2	27,8	11,7	12,2	14,9
Bucaramanga AM	65,4	59,0	18,8	10,2	9,8	16,9
Manizales AM	54,2	48,9	8,9	2,3	9,7	19,4
Cartagena	57,7	52,3	27,6	11,2	9,4	13,4
Barranquilla AM	61,2	55,6	28,3	14,1	9,1	12,3

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron: 1. Quibdó: Tasa de desempleo 19,1%; tasa global de participación 46,5%; tasa de ocupación 37,6% y tasa de subempleo objetivo 2,0%. 2. Ibagué: Tasa de desempleo 17,9%; tasa global de participación 60,9%; tasa de ocupación 50,0% y tasa de subempleo objetivo 12,9%. 3. Florencia: Tasa de desempleo 17,3%; tasa global de participación 58,8%; tasa de ocupación 48,7% y tasa de subempleo objetivo 9,2%. Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron: 1. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 9,1%; tasa global de participación 61,2%; tasa de ocupación 55,6% y tasa de subempleo objetivo 14,1%. 2. Cartagena: Tasa de desempleo 9,4%; tasa global de participación 57,7%; tasa de ocupación 52,3% y tasa de subempleo objetivo 11,2%. 3. Manizales AM: Tasa de desempleo 9,7%; tasa global de participación 54,2%; tasa de ocupación 48,9% y tasa de subempleo objetivo 2,3%.

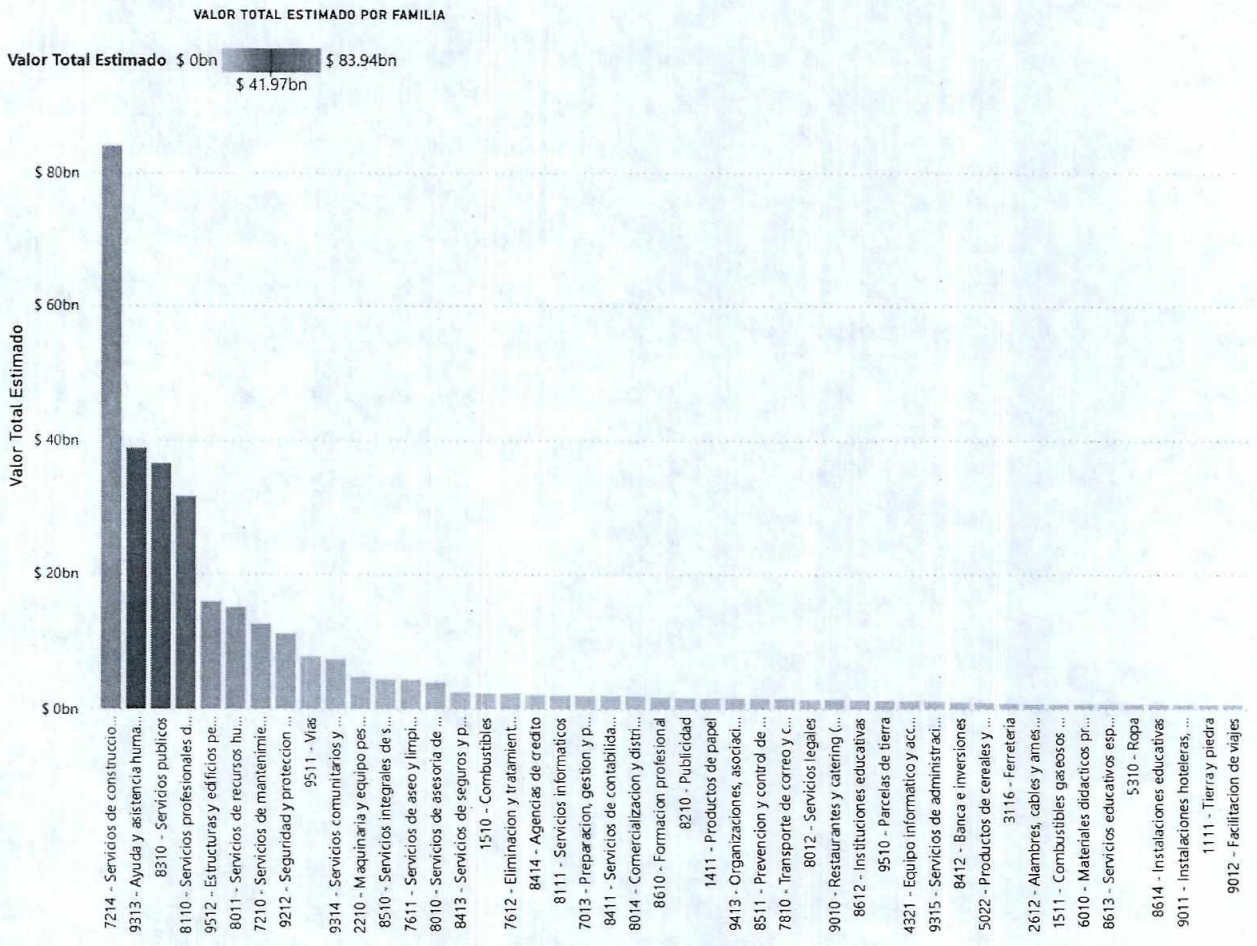
ANALISIS DE LA DEMANDA



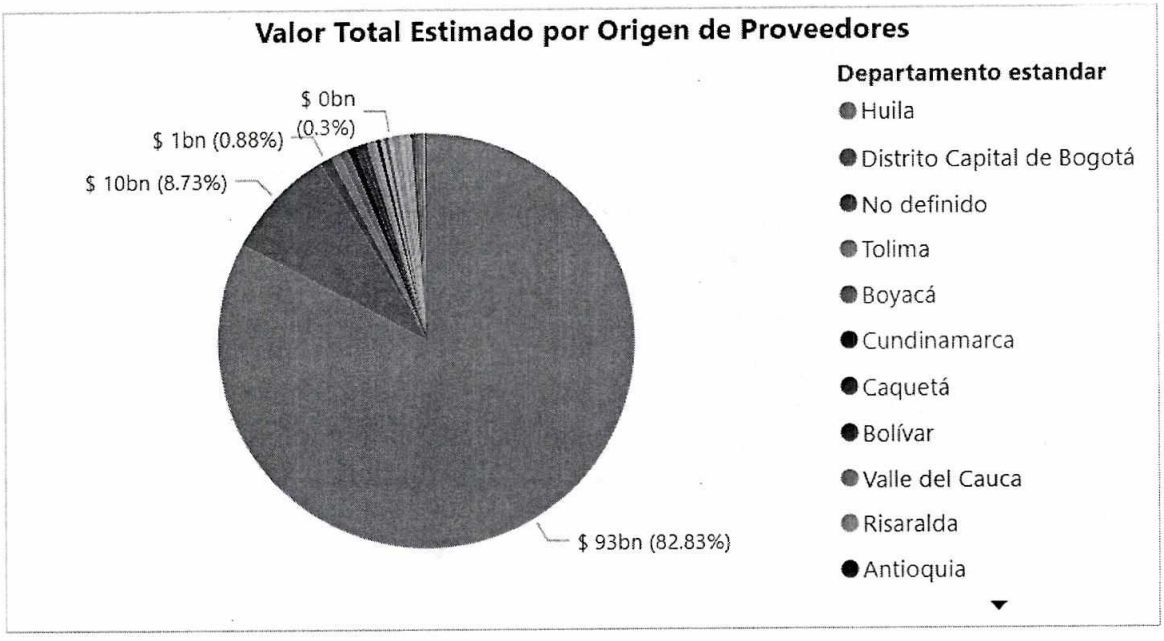
Contratos ejecutados por la Alcaldía de Pitalito en los años 2017 a 2021, donde se puede observar un comportamiento atípico en el año 2019 con una ejecución aproximada de 150 mil millones de pesos y un descenso en 2020 como consecuencia de la pandemia en el año con un repunte en 2021.

En el tipo de obras contratadas tenemos que la mayor parte se destinó a Servicios de construcción pesada que corresponde a las obras de infraestructura nuevas en vías y carreteras, pavimentaciones, compra de materiales para construcción para el Municipio de

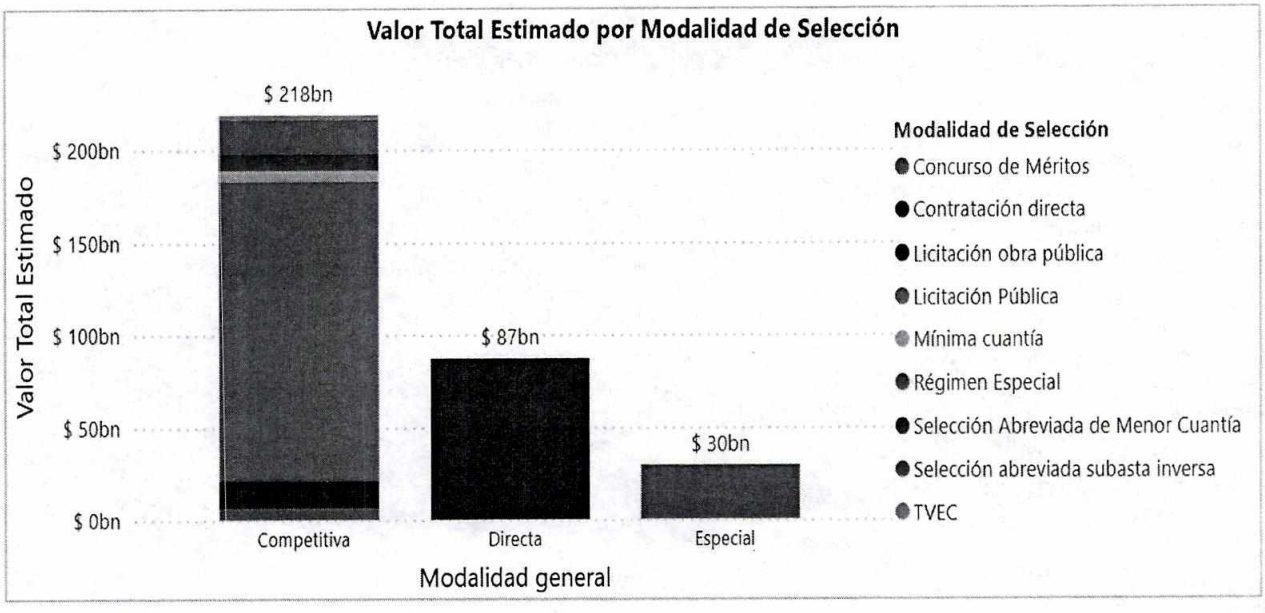
Pitalito, seguido por el rubro de Ayudas y asistencia humanitaria, servicios públicos, servicios profesionales, estructuras, vigilancia, etc como se puede observar en la gráfica a continuación:

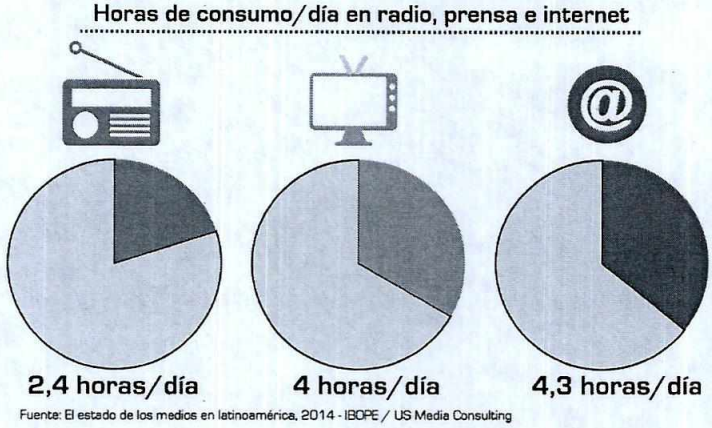


Los proveedores de las obras ejecutadas (según el valor de las obras) durante los años 2017 a 2021, son en su mayoría originarios del departamento del Huila con un 82% del total aproximadamente, seguidos de Bogotá (8.73%), Tolima, Boyacá, Cundinamarca, Caquetá, Bolívar y Valle del Cauca.

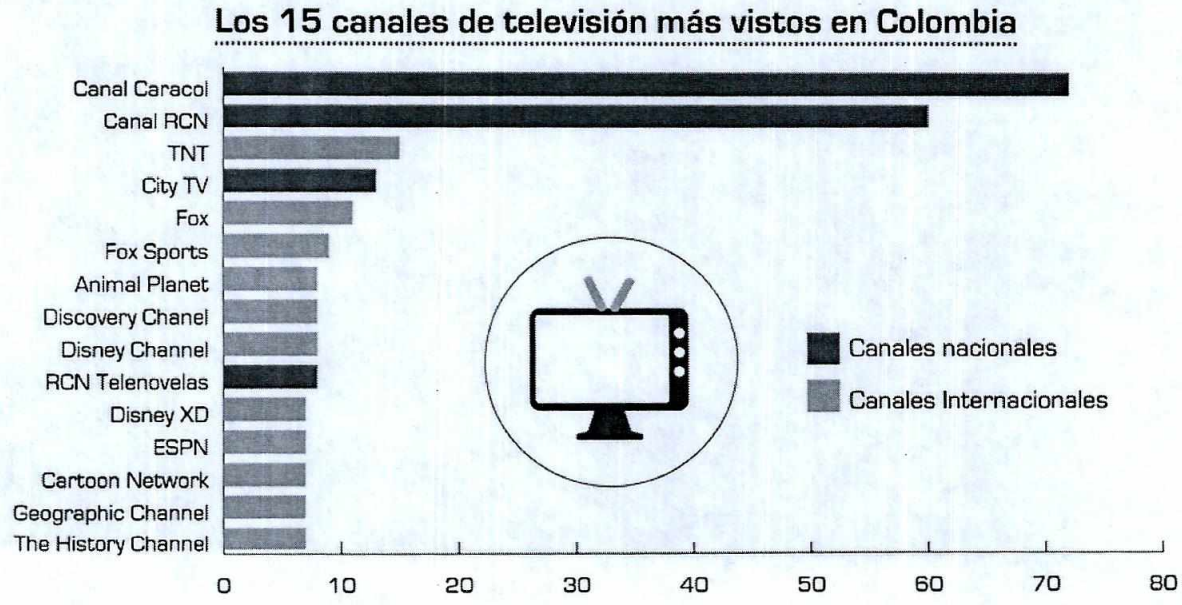


Las modalidades de contratación en los contratos de obra ejecutados en los últimos cinco años, ha sido en su mayoría Licitaciones Públicas, seguidas de Selecciones abreviadas de menor cuantía, régimen especial, mínimas cuantías y en menor medida contrataciones directas, como se puede ver en el gráfico a continuación.





De acuerdo al Media Ownership Monitor Colombia[1], con una penetración del 91% de los hogares y un consumo diario de cuatro horas en promedio, la televisión es el sector más importante para los colombianos. Se observan cifras de 800 operadores de televisión (nacional, regional, local, comunitaria y por suscripción) el sector parece muy diverso y pluralista.



[1] https://colombia.mom-rsf.org/es/media/tv/

14

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publica el estudio "El rol de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia - Año 2019[2]", documento que presenta cifras sobre el uso de aplicaciones en línea en Colombia y se identifican las tendencias de consumo de contenidos y servicios de comunicaciones presentando las siguientes conclusiones:

Servicios Audiovisuales

- El 71% de los hogares en Colombia cuenta con servicio de TV por suscripción, mientras que el 18% consume televisión a través de TDT.
- Los medios predilectos por los colombianos para consumir contenidos audiovisuales son la TV por suscripción con valores según el tipo de contenido que oscilan entre 34% (musicales) y 50% (noticias) y la TV abierta-TDT con valores entre 29% (musicales) y 45% (telenovelas).
- El 33% de los encuestados (con acceso a internet) consume servicios audiovisuales gratuitas, principalmente YouTube con 26%.
- El 24% de los encuestados consume plataformas de video pagas, siendo Netflix la favorita con 17%, seguida de otras plataformas como Claro Video, HBO Go y DirecTV Play cada una con 3%, y Amazon Prime y Movistar play cada una con 1%.
- Los jóvenes solteros entre 15 y 26 años son quienes más consumen audiovisuales (43%), de los cuales el 53% son usuarios intensivos que consumen contenido audiovisual por más de 8 horas a la semana a través de internet.
- El 38% de las personas que no consumen servicios a través de internet son mayores de 51 años, están casados o en unión libre, y tienen hijos.
- En la TV por suscripción prevalece el consumo de noticias (66%), novelas (58%) realities (56%), y deportes (48%). En las u8yaplataformas de internet pagas predomina el consumo de series (40%), películas (37%) y documentales (33%).

Servicios de mensajería

- El 43% de la población encuestada dejó de lado los tradicionales mensajes de texto (SMS) por el uso de aplicaciones en línea para el envío de mensajes.
- WhatsApp (96%), Facebook (59%) y Skype (6%) son las aplicaciones predilectas de los colombianos para el envío de mensajes en línea.

[2] https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/CRC-EstudioOTT-2020-publicar-vf.pdf

- A medida que las personas se hacen mayores, tienen una menor propensión a utilizar las aplicaciones OTT de mensajería.

Servicios de voz

- El uso de llamadas por aplicación pasó de 66% en 2018 a 74% en 2019, mientras que las llamadas tradicionales son utilizadas en un 87%.
- Whatsapp representa el 70% de las llamadas por aplicación.
- El 42% del grupo de jóvenes entre 15 y 25 años hace uso de APPs de llamadas frente a un 15% de mayores de 65 años.
- El 15% de los usuarios no han hecho uso de Apps y sólo hacen llamadas de voz tradicional.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL HUILA

En el departamento, hacen presencia una gran cantidad de medios de comunicación. De igual manera, existen medios regionales y locales en los municipios que registran e informan a la comunidad sobre las noticias de Huila. Se estiman en 92 medios, principalmente digitales.

PRENSA

Diarios de circulación nacional:

- El Tiempo, El Espectador, Portafolio, Revista Semana entre otros.

Diarios Regionales:

- Diario del Huila, La Nación, OpaNoticias, Diario ExtraHuila, Olé mi diario.

Emisoras de radio en el Huila:

DIAL	NOMBRE	SEDE
1078 MHz – FM	La Mejor Estéreo(Cooperativa de Educación)	Agrado
944 MHz – FM	Radio Nacional de Colombia	Agrado
988 MHz – FM	Aipe Estéreo	Aipe
1031 MHz – FM	La Veterana	Algeciras
1078 MHz – FM	Nueva Era-Algeciras Estéreo	Algeciras
28 MHz – FM	Dinámica Estéreo	Altamira
1008 MHz – FM	Baraya Estéreo	Baraya
948 MHz – FM	Radio Tiempo FM Estéreo	Baraya
1043 MHz – FM	W Radio	Campoalegre
1340 kHz – AM	La Cariñosa – Antena Dos	Neiva
1210 kHz – AM	Oxígeno	Neiva
1150 kHz – AM	RCN Radio	Neiva
1100 kHz – AM	Radio Uno	Neiva
1060 kHz – AM	N/D	Neiva
1010 kHz – AM	CARACOL Radio	Neiva
938 MHz – FM	Emisora comunitaria de Neiva Area 1	Neiva
1078 MHz – FM	Emisora Comunitaria de Neiva Area 2	Neiva
988 MHz – FM	Veritas Estéreo	Oporapa

988	MHz – FM	Emisora Comunitaria.....Colombia	918	MHz – FM	Estación 24.....Paicol
1490	kHz – AM	Radio Garzón & CIA I.....Garzón	1310	kHz – AM	Micrófono Cívico..... Palermo
883	MHz – FM	CARACOL Radio.....Garzón	1051	MHz – FM	CARACOL Radio.....Palerrmo
936	MHz – FM	La Reina.....Garzón	888	MHz – FM	Pentagrama Estéreo.....Palermo
888	MHz – FM	Sabambú Estéreo.....Garzón	1078	MHz – FM	Ciento siete Dial.....Palestina
953	MHz – FM	Panorama Estéreo.....Gigante	988	MHz – FM	Manantial estéreo.....Pital
958	MHz – FM	Radio Mark.....Hobo	1280	kHz – AM	HJDoble K.....Pitalito
958	MHz – FM	Íquira Estéreo.....Íquira	1018	MHz – FM	Viva FM Estéreo.....Pitalito
958	MHz – FM	Cristal Estéreo..... Isnos	1023	MHz – FM	La Poderosa del Huila.....Pitalito
1057	MHz – FM	Guerrero Estéreo.....La Argentina	988	MHz – FM	La Preferida.....Pitalito
888	MHz – FM	Dinámica Estéreo.....La Argentina	983	MHz – FM	Tropicana.....Rivera
958	MHz – FM	Fiesta Estéreo.....La Plata	973	MHz – FM	CARACOL.....SanAgustín
968	MHz – FM	Global Estéreo.....La Plata	888	MHz – FM	Una A Estéreo.....San Agustín
1380	kHz – AM	Potencia Latina.....La Plata	958	MHz – FM	Santa María.....Santa María
988	MHz – FM	Santuario estéreo.....Nátaga	888	MHz – FM	Orquídea Estéreo.....Suaza
903	MHz – FM	La Mega Estéreo.....Neiva	958	MHz – FM	Tarqui Estéreo.....Tarqui
897	MHz – FM	Universidad SURCOLOBIANA.....Neiva	1078	MHz – FM	Radio El Retiro –(Ambiental Estéreo)Teruel
943	MHz – FM	Radio Nacional de Colombia.....Neiva	913	MHz – FM	N/D.....Teruel
953	MHz – FM	Emisora Cultural del Huila.....Neiva	1008	MHz – FM	Miel Estéreo.....Timaná
973	MHz – FM	Policía Nacional de Neiva.....Neiva	923	MHz – FM	La Fiera.....Timaná
997	MHz – FM	Colombia Estéreo (Ejército).....Neiva	988	MHz – FM	FM Radio.....Yaguará
1013	MHz – FM	Cristalina.....Neiva			
1003	MHz – FM	Radio Olímpica.....Neiva			
840	kHz – AM	HJ Doble K.....Neiva			

ASPECTOS TÉCNICOS

En el ejercicio de su función la empresa debe dar estricta aplicación a la normatividad. Los requerimientos técnicos mínimos para la prestación de este servicio son:

- Prestación del servicio cumpliendo la cobertura proyectada del programa.
- Responder por los elementos, bienes, información que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, respondiendo por su uso y conservación.
- Rendir con los informes sobre la ejecución y el estado del contrato, de forma oportuna o cuando se le solicite.
- Que el personal encargado de la prestación del servicio esté debidamente capacitado y dotado de acuerdo con las labores a desempeñar.
- Cumplir con las normas legales respecto al pago de salarios y demás prestaciones.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Pitalito para desarrollar las actividades afines formulación e implementación de estrategias de comunicación para la divulgación e información de programas, proyectos y actividades ejecutadas:

No.	TIPO	OBJETO	Nombre o Razón Social del Contratista	FECHA	VALOR
1	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 335 DE 2020	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACION E INFORMACION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PITALITO	FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA "FONCULTURA"	14 de julio de 2020	$ 130,000,000
2	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 311 DE 2020	DESARROLLAR LA DIFUSION DE CLASES ACADÉMICAS, DENTRO DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PITALITO HUILA A TRAVÉS DE EMISORAS DE RADIO LOCAL	FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA "FONCULTURA"	30 de junio de 2020	$ 13,250,000
3	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 296 DE 2019	DESARROLLAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSION DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL Y REGIONAL, RADIAL, TELEVISIVO, ESCRITO E INTERNET	FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA	13 de mayo de 2019	$ 235,000,000
4	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 349 DE 2018	DESARROLLAR LA PROMOCION Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL Y REGIONAL, RADIAL, TELEVISIVA, ESCRITO E INTERNET	FONCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA	03 de agosto de 2018	$ 160,000,000

PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL

La Ley 816 de 2003 con el fin de promover la participación de proveedores de bienes y servicios de origen nacional en las compras públicas, determina unos lineamientos para identificar los bienes colombianos relevantes (Decreto 680 de 2021), según el Registro de Productores de Bienes Nacionales del Ministerio de Comercio Exterior. En caso de que no existan bienes colombianos relevantes en el proceso de contratación, se otorgará el puntaje a los proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios de origen nacional, no inferior al 40%.

Se entenderá como servicios Nacionales los prestados por:

- Persona natural colombiana o residente en Colombia.
- Personas jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos y Análisis del Sector, la ejecución del contrato se entiende como un servicio, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente que le permita la ejecución ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

Se dará trato nacional a:

i) Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;

ii) A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015)

iii) A los servicios de la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

Proponente Plural, en caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignara la puntuación; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignara en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Adicionalmente, el proponente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual se compromete a vincular un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos del total del personal asociado al cumplimiento del contrato. Se debe cumplir con la totalidad de los requisitos descritos para otorgarse la puntuación por servicios nacionales, de lo contrario no se entenderá acreditado dicho factor de ponderación y se le calificará con cero (0) puntos.

Para el caso del presente proceso, se puede concluir que no existen bienes colombianos relevantes o no están ofertados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, por lo tanto, se otorgará el puntaje según lo establecido en la Ley 816 de 2003.

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional buscan establecer las condiciones mínimas que muestren la salud financiera de las firmas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para la ejecución del contrato, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Definición	Fórmula
Liquidez	Se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.	ActivosCorrientes/Pasivos Corrientes

Endeudamiento	Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa	Pasivo Total / Activo Total
Razón de cobertura de Intereses	La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	UtilidadOperacional/GastoIntereses
Rentabilidad del Patrimonio	Este indicador muestra la capacidad de eficiencia que tiene un proveedor para generar beneficios en su empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.	Utilidad Operacional / Patrimonio
Rentabilidad del Activo	Este indicador mide la capacidad que tiene un proponente de manejar sus activos fijos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente	Utilidad Operacional/Activo Total

Basado en la información más reciente suministrada por la SuperSociedades, donde reportan las empresas clasificadas en la actividad M7310 - Publicidad, del sector Pymes Individuales, con corte 31 de diciembre de 2020, se presentan los siguientes indicadores financieros:

Tabla 2. Indicadores Financieros (a 31/12/2020, cifras en miles)

Liquidez	Activos Corrientes	$ 609,237,378	1.54
	Pasivos Corrientes	$ 395,539,893	
Endeudamiento	Pasivo Total	$ 531,361,460	0.62
	Activo Total	$ 861,715,056	
Razón de cobertura de Intereses	Utilidad Operacional	$ 39,853,899	1.40
	Gasto Intereses	$ 28,461,376	
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional	$ 39,853,899	0.12
	Patrimonio	$ 330,353,596	
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional	$ 39,853,899	0.05
	Activo Total	$ 861,715,056	

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Las empresas de la actividad M7310 – Publicidad, con corte 31 de diciembre de 2020, presentan un índice de Liquidez de 1.54, valor que indica una probabilidad baja de incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo. El índice de Endeudamiento arrojó un

dato de 62%, que indica que por cada peso en activos hay 0,62 en obligaciones cifra que indica el nivel aproximado que se establecerá para este contrato.

La Razón de Cobertura de Intereses de 1.40 refleja que los costos financieros están cubiertos por las utilidades operacionales, a mayor índice menor probabilidad de incumplimiento por lo tanto menor riesgo de ejecución del contrato.

Respecto a los indicadores de Capacidad Organizacional tenemos que la Rentabilidad del Patrimonio es del 12%, nivel que muestra una adecuada rentabilidad en el sector.

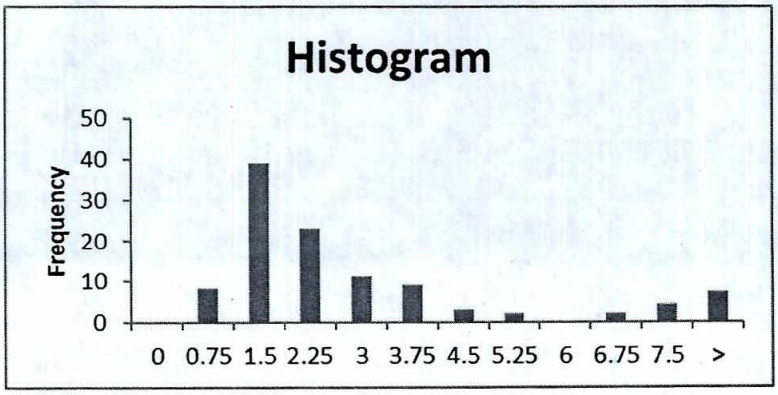
La Rentabilidad del Activo para el periodo del ejercicio contable fue del 5%, cifra que indica una rentabilidad positiva del activo respecto las utilidades operativas.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Tabla 3. Frecuencias Liquidez

Rango	*fi*	Fi	hi	Hi
0	0	0	0%	0%
0.75	8	8	7%	7%
1.5	39	47	36%	44%
2.25	23	70	21%	65%
3	11	81	10%	75%
3.75	9	90	8%	83%
4.5	3	93	3%	86%
5.25	2	95	2%	88%
6	0	95	0%	88%
6.75	2	97	2%	90%
7.5	4	101	4%	94%
>	7	108	6%	100%

Ilustración 6. Gráfico de Histograma de Liquidez



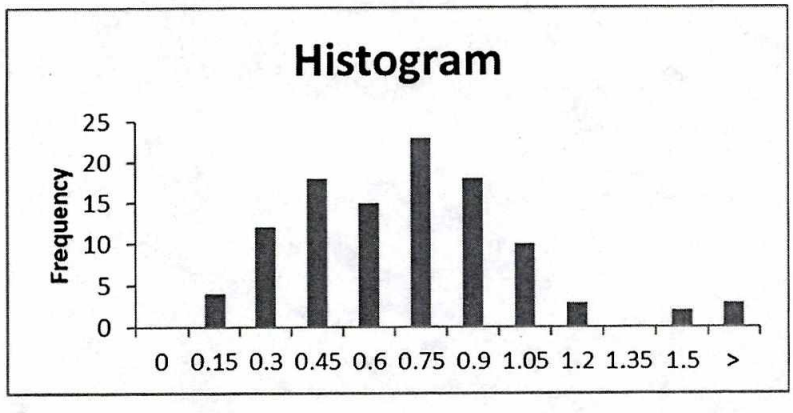
De acuerdo a la información financiera reportada en el portal de información de la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2020, el 57% de las empresas del ramo tienen un índice de liquidez en el rango de 0 a 2.25 cifra consecuente con el valor global del sector que fue de 1.54 como se ve en la tabla de frecuencias y el histograma de liquidez.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Tabla 4. Frecuencias Endeudamiento

Rango	*fi*	Fi	hi	Hi
0	0	0	0%	0%
0.15	4	4	4%	4%
0.3	12	16	11%	15%
0.45	18	34	17%	31%
0.6	15	49	14%	45%
0.75	23	72	21%	67%
0.9	18	90	17%	83%
1.05	10	100	9%	93%
1.2	3	103	3%	95%
1.35	0	103	0%	95%
1.5	2	105	2%	97%
>	3	108	3%	100%

Ilustración 7. Histograma Endeudamiento



La tabla de frecuencias muestra que el 59% de las observaciones tienen un índice de endeudamiento inferior a 0,75 cifra coherente con el índice del sector de 62%. De acuerdo

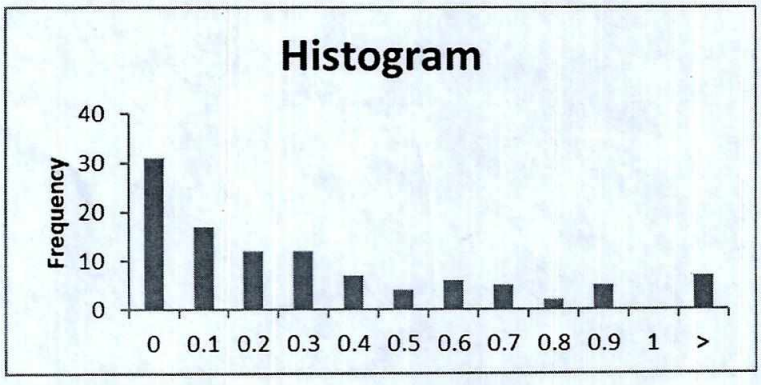
al análisis estadístico se recomienda establecer en el presente objeto contractual un nivel de Endeudamiento acorde igual o inferior al 76%.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Tabla 5. Frecuencias Rentabilidad del Patrimonio

Rango	*fi*	Fi	hi	Hi
0	31	31	29%	29%
0.1	17	48	16%	44%
0.2	12	60	11%	56%
0.3	12	72	11%	67%
0.4	7	79	6%	73%
0.5	4	83	4%	77%
0.6	6	89	6%	82%
0.7	5	94	5%	87%
0.8	2	96	2%	89%
0.9	5	101	5%	94%
1	0	101	0%	94%
>	7	108	6%	100%

Tabla 6. Histograma Rentabilidad del Patrimonio



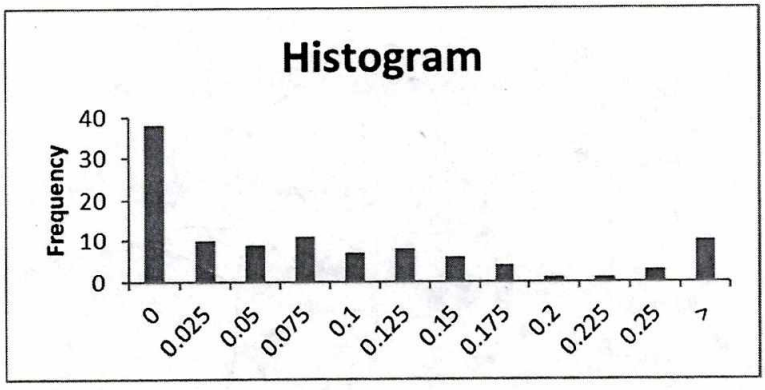
De acuerdo a la tabla de frecuencias relativas y absolutas, la rentabilidad del Patrimonio en la mayor parte del sector de actividades relacionadas, se encuentra en el rango de 0 a 20% con una frecuencia del 49% de las observaciones, la rentabilidad del patrimonio sector para el periodo analizado es del 12%.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Tabla 7. Frecuencias Rentabilidad del Activo

Rango	*fi*	Fi	hi	Hi
0	38	38	35%	35%
0.025	10	48	9%	44%
0.05	9	57	8%	53%
0.075	11	68	10%	63%
0.1	7	75	6%	69%
0.125	8	83	7%	77%
0.15	6	89	6%	82%
0.175	4	93	4%	86%
0.2	1	94	1%	87%
0.225	1	95	1%	88%
0.25	3	98	3%	91%
>	10	108	9%	100%

Ilustración 8. Histograma Rentabilidad del Activo



El análisis de la serie de datos de Rentabilidad del Activo nos muestra que en el rango de 0 a 5% se concentra la mayor parte de las empresas del sector, con un 53% de las observaciones, el índice general del sector fue del 5%.

El manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente establece que los indicadores de capacidad financiera buscan unas condiciones mínimas que reflejen la

salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para el caso particular del presente objeto contractual se recomiendan los siguientes índices, para los cuales se han estimado las mínimas condiciones financieras que garanticen el desarrollo y/o ejecución del objeto contractual; la información que se analizó corresponde a un estudio técnico según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.2
Endeudamiento	Menor o igual a 76%
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 15

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 2%

RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General

JORGE EDUARDO BARÓN MÉNDEZ
Asesor Oficina de Contratación

Pitalito Huila, 14 de febrero de 2022